Organización Mundial de la Salud

CONSEJO EJECUTIVO
140.ª reunión
Punto 8.7 del orden del día

EB140(9)
31 de enero de 2017

Promoción de la salud de los refugiados y los migrantes

El Consejo Ejecutivo, tomando nota del informe sobre la promoción de la salud de los migrantes,[1] recordando la resolución WHA61.17 (2008) sobre salud de los migrantes, y reafirmando la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, en particular sus anexos acerca del pacto mundial sobre los refugiados y el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, decidió pedir a la Directora General:

1) que, en consulta y cooperación plenas con los Estados Miembros[2] y en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones, el ACNUR y otras partes interesadas pertinentes, prepare un proyecto de marco de prioridades y principios rectores para promover la salud de los refugiados y los migrantes, a efectos de su consideración por la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud;

2) que, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y con arreglo a los principios rectores, despliegue todos los esfuerzos posibles para velar por que los aspectos relativos a la salud se aborden adecuadamente en la formulación del pacto mundial sobre los refugiados y el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, en colaboración estrecha con las organizaciones internacionales pertinentes, y que informe al respecto a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud;

3) que lleve a cabo un análisis de la situación determinando y reuniendo las experiencias y las enseñanzas extraídas sobre la salud de los refugiados y los migrantes en cada región, con objeto de hacer aportaciones para la formulación del marco de prioridades y principios rectores para promover la salud de los refugiados y los migrantes, y que informe al respecto a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud;

4) que, en consulta y cooperación plenas con los Estados Miembros[2] y en cooperación con otras partes interesadas tales como la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR, elabore un proyecto de plan de acción mundial sobre la salud de los refugiados y los migrantes que se presentará para su adopción a la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 144.ª reunión.

(Decimoséptima sesión, 31 de enero de 2017)

---

[1] Documento EB140/24.

[2] Y, cuando proceda, las organizaciones de integración económica regional.

= = =